

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

17 de Diciembre de 1945.-

Vence 17 de Junio de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 824 (1940)

106

Vistos los informes recaídos en el expediente No., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Rafael Morales Navarrete

para construir un edificio nuevo destinado a habitación.

de 3.- m.m./m.m. mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Paicaví No. 1065 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Rafael Morales Navarrete domicilio Paicaví 1063 .-

» » Arquitecto Fernando Moscoso Ramos domicilio Orompello 182 .-

» » matríc. No. patente No.

» » Constructor José Jil Briones, domicilio Rincagua 100.-

» » matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 481.60 mts. 2. superficie edificada 60.20 mts. 2
id. de patios y jardines, 421.40 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio, no hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, una copia.-
- 4.o » de agua potable, una copia.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.o » de fachadas, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 62.839.77) Sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 77/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos da edificación. Blt. 920	\$ 320.00
id. de insp. edif.	id. 300.00
id. de lib. de control.	id. 20.00
Matampilla en efectivo.,	id. 80.00 \$ 628.00

Enero 9 de 1946
Ricardo XXXX 1946

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb, 7

